



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



FOLIO N°027

SOLICITUD CAJA CHICA

René Acuña Echeverría, Alcalde Municipalidad de Litueche, autoriza a don MANUEL RUBIO OLGUÍN, la suma de \$ 20.000.- (veinte mil pesos), para adquisición combustible tractor cortador de pasto.

LITUECHE, 11 de Marzo del 2022.-



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
ALCALDE Y/O
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

c.c.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



FOLIO: 0000027

RENDICIÓN DE FONDOS

El Funcionario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, Don (ña)
Manuel Ulises Olguín, cancela a COPEC la
suma de \$ 20.000, por la cancelación de Boleta N°. 822967 de fecha
11-03-2022, correspondiente a la siguiente mercadería
BENJINA TRASTO CONTADOR DE PASTO

Litueche _____

Nota: A todo Funcionario que se le entregue dinero de la caja chica para efectuar algún tipo de compra deberá detallar claramente la mercadería, materiales o implementos que se adquieren con estos fondos y no podrá efectuar una compra superior a una UTM. Además la boleta y o factura deberá venir debidamente pegada en el documentos de rendición.

COPEC

Primera en servicio

Dirección : Obispo Eduardo Larrain 792

Comuna : LITUECHE

Cod. Estación : 60750

Manuel

RUT : 76200174

R. Social : JULIO Y MARINAZADA LUNA

Giro : EXPLOTACION EN TODAS SUS FORM

: S DE ESTACION DE SER

C. Matriz : OBISPO EDUARDO LARRAIN 792

Comuna CM : LITUECHE

POR CUENTA DE : COPEC S.A.

RUT : 99520000

Boleta Electrónica : 827967

SII + Regional Santiago or

Fecha Emisión : 2022-03-11 09:24:00

Nro. transacción : 60750000001057592

Surridor : 2

Medio de Pago : EFECTIVO

Atendedor : JUANA PATRICIA CORNEJO

Fidelidad : Full Copec

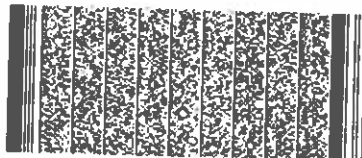
MANUEL RUBIO OLIVERA

Esta compra acumula 200

puntos Full Copec.

Producto	Litros	\$/lt.	Total(\$)
Gas 93	18.367	1089	\$ 20.000
TOTAL			\$ 20.000

Ajuste según ley nro. 20.956	0
Propina	0
MONTO NETO	\$ 19.708
MONTO IMPUESTOS COMB.	\$ 2.402
MONTO IVA	\$ 2.810
TOTAL A PAGAR	\$ 20.000



Libre Electrónico SII
Res. B del 20100512
Verifique documento en
<http://www2.copec.cl/dle>